

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y DE EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de Abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: SSC 2020-16. ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL
CONVOCATORIA: Resolución de 2 de OCTUBRE de 2020 (BOA 20/10/2020)
CENTRO GESTOR: CPIFP MONTEARAGÓN

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (por orden de NIF)				
Nº	NIF	SSC564_2		
		UC1866_2	UC1867_2	UC1868_2
1	09395509D	X	X	X
2	17440303R	X	X	X
3	17721885V	X	X	X
4	17744370P	X	X	X
5	17753795A	X	X	X
6	17757310E	X	X	X
7	18429413L	X	X	X
8	18437049L	X	X	X
9	18451361W	X	X	X
10	25179727V	X	X	X
11	25437356T	X		
12	25459629D	X	X	X
13	29098080K	X	X	X
14	29124342V	X	X	X
15	29131530Y	X	X	X
16	71013043Z	X	X	X
17	71024444F	X	X	X
18	72980014W	X	X	X
19	72998602Y	X	X	X
20	73194377M	X	X	X
21	73256978T	X	X	X
22	77131509C	X	X	X
23	77133482S	X	X	X

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 26 y 28 de ENERO de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (eac@cpiipmontearagon.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 4 de febrero se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR
NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA
CONVOCATORIA**

Nº	NIF	SSC564_2			CODIGO EXCLUSIÓN
		UC1866_2	UC1867_2	UC1868_2	
1	03247890Z	X	X	X	1 y 3.4
2	16613806D				4
3	17157425T	X	X	X	2
4	18049972D	X	X	X	2
5	18058220T	X	X	X	1 y 3.4
6	18094159J			X	1
7	18463064K	X	X	X	2
8	22697606X	X	X	X	1 y 3.4
9	25188507B	X	X	X	2
10	25440615Q	X	X	X	1
11	25468531X		X		2
12	25480352D	X	X	X	2
13	44398693E	X	X	X	2
14	44770580E	X	X	X	2
15	48477388N	X	X	X	1
16	53725800P	X	X	X	2
17	72054362P	X	X	X	2
18	73089699T	X	X	X	2
19	73244304E	X	X	X	2
20	77134816S	X	X	X	1 y 3.5
21	77217405B	X	X	X	2
22	X3097809P	X	X	X	1
23	X3876872S	X	X	X	2
24	Y0120785A	X	X	X	2
25	Y3191278L	X	X	X	1, 3.4. y 3.5

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 26 y 28 de ENERO de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (eac@cpifpmontearagon.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 4 de febrero se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.

- 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Huesca, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta de la comisión de selección

Fdo: D/Dña. Margarita Botaya Arbués

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 26 y 28 de ENERO de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (eac@cpifpmontearagon.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 4 de febrero se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.